

La posibilidad de crear una nueva población en el Río Salado, fué tomada por el Gobernador Herrera como propia, impulsando la idea con suficiente precisión; más sin embargo, el Virrey desde la ciudad de México le argumenta a Calleja en oficio fechado el 4 de agosto de 1798:

*"No es a propósito para fundar nuevas poblaciones el suelo que está amenazado de ser el teatro de la guerra y por lo mismo aprovecho también en todas sus partes, las prevenciones que hizo el Gobernador del Nuevo Reyno de León para que suspendiere por ahora la nueva población que iba a crearse sobre la margen del Salado, pero deberá evitarse con la mayor escrupulosidad que se verifique su establecimiento luego, luego que se tranquilice aquella parte, pues otra nueva población podrá tal vez en lo sucesivo ser causa para que no piensen más los lipanes en establecerse donde ahora lo han intentado..."*¹⁸

Mientras tanto, en el Nuevo Reyno de León para los últimos días del mes de julio de 1798, la decidida concentración de tropas militares en la Punta dispuestas a lanzar a la ranchería lipana de las márgenes del Salado, hacen que aquellos realicen la retirada, levantando sus rancherías con declaradas amenazas de guerra por parte de algunos jefes lipanes. Expresan su temor tanto al ataque de la tribu comanche, como al crudo invierno que se avecina y que seguramente les causará muertes considerables como cada año.

Culpan de su posible desaparición como nación india a los blancos que no les permiten compartir territorio. Al mismo tiempo, en informes de Don Juan Ignacio Ramón al Gobernador Herrera, señalan que la nación lipana al hacer la retirada sin intentar mantenerse con las armas en el lugar del Salado, se debe al hecho de haberlos atacado una fuerte epidemia de viruela que ha provocado muertes considerables entre ellos.

Algo similar sucede con los comanches en Béjar, donde a través de la amenaza de la tropa concentrada aquellas se retiraron de las inmediaciones invadidas con anterioridad.

En el Nuevo Reyno de León, el Gobernador Herrera en un deseo personal de resolver el problema de los indios lipanes, decide la fundación de la Villa sobre el Salado. Su idea fructifica al ser apoyada por diversos vecinos que han visto peligrar sus intereses precisamente en el Real de Vallecillo.

6. LA FUNDACION DE LA VILLA DE AZANZA (1797-1799)

Desde los primeros meses del año de 1797, el Gobernador del Nuevo Reyno de León, Don Simón de Herrera y Leyva, recibe diferentes instancias de información sobre el abandono de más de 13 ranchos ubicados un poco más al norte de La Punta de Lampazos. Algunos situados sobre las inmediaciones del Río Salado, que hasta entonces se había mantenido como línea natural de contención para con los indios "bárbaros".

La lejanía de aquellos lugares así como las continuas quejas de los vecinos afectados por encontrarse obligados a abandonar sus propiedades en bienes, la mayoría dedicados a criar ganado, forzaba al Gobernador a intentar siquiera poner remedio a aquella problemática situación.

Decide en respuesta a una superior orden del Virrey con fecha del 5 de abril de 1797, realizar diligencias no solo con los vecinos perjudicados, sino con todos los que consideraran como necesaria la fundación de una nueva población resguardada con suficiente fuerza militar que garantizara detener el ataque de los indios y además se convirtiera en la nueva villa fronteriza del Reyno.

Las diligencias denominadas "Autos de Obedecimiento", fueron realizadas en el Real de San Carlos de Vallecillo desde el 11 de mayo hasta el 7 de junio de 1797, declarando los individuos citados a comparecer, con la solemnidad debida bajo cinco cuestionamientos.¹⁹

1º Informar sobre el parage más a propósito en el margen del río Salado, para establecer una población con saca de agua.

2º Preguntar sobre la fertilidad de los terrenos inmediatos a dicho río.

3º Informar en que disposición queda el referido río Salado cuando se cortan sus aguas, si esto sucede con frecuencia y si en tales términos ofrece algún beneficio.

4º Informar si son muchos los habitantes en la proximidad del nominado río, que han abandonado sus agostaderos y ranchos por los continuos "insultos" de los indios bárbaros.

5º Y último, preguntar si establecida la referida población, servirá de contención al enemigo para realizar sus entradas por aquella parte.

"Recibida esta información, se procederá a alistar a todas las personas que les dicte su voluntad ir de pobladores a dicho nuevo establecimiento, con distinción de sus cualidades, estado, familia, armas, caballos y además bienes de campo que posean, como también de la obligación que deben contraer para la contribución respectiva, de los costos de la fábrica de una capilla y cárcel..."

Fueron interrogados en diligencias nueve personas "honradas y distinguidas" del Real de Vallecillo, criadores de ganado que habían mantenido sus bienes en las inmediaciones del Río Salado: los más desde los últimos 40 años, y los menos desde 20 años atrás. Ellos fueron:

1º Testigo: Don Juan José de Villarreal, español de 77 años de edad, habiendo habitado los terrenos por 28 años.

2º Testigo: José Vicente Gutiérrez de Castro, español de 55 años. Ha habitado los terrenos por 46 años.

3º Testigo: José Fernando de Elizondo, español de 50 años. Ha vivido en el lugar como 30 años.

4º Testigo: Don Juan Francisco Elizondo, español de 65 años. Ha habitado el lugar desde su tierna edad. Siendo el único que conserva su rancho sin despoblarlo a pesar de los grandes golpes del enemigo bárbaro, manifestado claramente en los marcos, puertas y ventanas y demás de la casa, los agujeros que en gran cantidad han estampado los indios en los choques que han tenido con el testigo y su familia.

5º Testigo: Pedro de Villarreal, español de 44 años.

6º Testigo: Bruno de Villarreal, español de 30 años.

7º Testigo: Don Juan José de los Santos, español de 34 años.

8º Testigo: Don José Marcos Bruno de Villarreal, español de 30 años.

9º Testigo: Don José Cayetano de Villarreal, español de 43 años.

Al noveno testigo se suspendió la información para proceder a levantar la lista de pobladores ante una información que en síntesis respondía claramente a las cinco interrogantes de esta manera:

- Se coincidía que el lugar más apropiado para el establecimiento de una población, sería el paraje conocido como Santo Domingo. Por haber visto algunos, reconocer una saca de agua, realizada por un práctico en esa facultad hace más de quince años, quedando posteriormente abandonada. El paraje de Santo Domingo resultó ser la cabecera de un espacioso y dilatado llano que podía servir para salir a perseguir a los indios hasta encontrarlos, por no existir ningún lomerío donde pudieran ocultarse. Además aquel vasto campo poseía gran cantidad de caballada mesteña así como venados, jabalíes, guajolotes y todo terreno de caza.
- Coincidían a la vez en la fertilidad de los terrenos inmediatos a las márgenes del río por haber experimentado al cosechar árboles frutales de todas clases con aguas de temporal, caracterizando los pastos tanto para el ganado mayor como para el menor: de sólidos, buenos y abundantes no existiendo ni considerables, ni frecuentes epidemias entre ellos.
- A la tercer pregunta, se coincidió en las respuestas de que al ser cortadas las aguas del río en períodos de sequías; este quedaba con cuantiosos pielagos, ofreciendo esta situación, la fácil extracción de perlas de rico oriente habidas en abundancia, así como peces de diversas clases y variedades como el piltonte, bezugo, pullón, bagre, chacón, robalo, mojarra y dorado, según experiencias de algunos por ser aficionados a la pesca.
- Coincidieron en conocer a muchos habitantes de aquellas inmediaciones del río, que han preferido dejar abandonados sus ranchos y agostaderos por los constantes insultos de los indios bárbaros,

viéndose precisados a trasladar sus familias al Real, prefiriendo dejar sus bienes ante el evidente riesgo de perder sus vidas.

- Coinciden totalmente en que el establecimiento de una nueva población con suficiente resguardo militar, será útil para la contención del enemigo, privándole la entrada y salida por dicho río.

Al procederse el auto de suspensión de información e iniciar el listado voluntario de pobladores, se hizo comparecer a:

"dos sujetos instruidos y verbados del conocimiento, tanto de las orillas del río Salado, como del tránsito a las poblaciones que circundan el paraje Santo Domingo, para tomar su declaración sobre las distancias que hay del lugar escogido a los lugares inmediatos por los cuatro vientos".

Acudieron para ello: el Teniente de Milicias de la Compañía del Real de Vallecillo, Don Pedro de los Santos Coy de 40 años y Don Francisco Elizondo de 64 años de edad.

En su declaración quedó asentada:

"que el paraje nombrado Santo Domingo, situado en la margen del río Salado, en la otra banda en el que se piensa establecer una población:"
"Quedan 18 leguas al oriente, la Villa de San Agustín de Laredo; 25 leguas al poniente, la Villa de San Juan Bautista; 11 leguas al sur poniente, el real de San Antonio de la Yguana y a 9 leguas al sur este el Real de San Caslos de Vallecillo"²⁰

La lista de pobladores solicitantes de la nueva población quedó integrada de la siguiente manera:

1º Poblador: Subteniente de Milicias, Don Vicente Vedia y Pinto, Justicia Mayor del Real de San Carlos de Vallecillo y su jurisdicción. Natural de la ciudad de Santander en el Reino de Castilla La Vieja.

2º Poblador: Don Juan Francisco de Elizondo. Español, casado con Doña María Lucía de Villarreal, del Real de Vallecillo con seis hijos varones, hábiles para tomar las armas, más dos mujeres y dos sirvientas de campo.

3º Poblador: Don Juan José de los Santos Coy, del Real de Vallecillo. Casado con María Cecilia Tamez. Con cuatro peones y una sirvienta.

4º Poblador: Don Pedro José de la Garza y Valdez. Español. Vecino del Real. Casado con María Josefa Tamez. Un hijo varón y 2 sirvientes.

5º Poblador: Don Pedro de Villarreal. Español. Vecino del Real. Casado con Doña María Ygnacia Treviño. Seis hijos: 4 hombres y dos mujeres con un peón y una sirvienta.

6º Poblador: Don Gerónimo de los Santos. vecino del Real de Vallecillo. Español. Casado con Doña María Guadalupe Quintana. Seis hijos: 2 varones, uno hábil para las armas, 4 mujeres, 1 peón y una sirvienta.

7º Poblador: Don José Fernando Elizondo, vecino de este Real. Español. Casado con Doña Ana Josefa García. 2 hijos, uno varón.

8º Poblador: Don Marcos Bruno de Villarreal. Español. Vecino del Real. Casado con Petra de Villarreal. Tiene 2 hijos.

9º Poblador: Don José Bruno de Villarreal. Español. Vecino de este Real. Casado con Doña María Petra Barrera. 4 hijos varones.

10º Poblador: Don José Isidro Villarreal, vecino de este referido Real. Casado con Doña María Candelaria Sánchez. 5 hijos varones.

11º Poblador: Don Felipe de los Santos. Español. Vecino del Real. Casado con Doña María Cayetana de Cárdenas. 2 hijos; uno de ellos varón.

12º Poblador: Vicente Gutiérrez de Castro. Español. Vecino del Real. Casado con Doña Gertrudis González. 4 hijos: 2 varones hábiles para manejar las armas.

13º Poblador: Don José Alejo Lozano. Vecino del Real. Español. Casado con Doña María Refugia Gutiérrez. 2 hijos: uno varón.

14º Poblador: Don Tomás Gutiérrez. Vecino del Real. Español. Casado con Doña Refugio García. Tiene en su Compañía un hermano hábil para la guerra.

15º Poblador: Juan de Zuazua. Vecino y minero de este Real de Vallecillo y natural del lugar de Aramallona, en el señorío de Vizcaya. De calidad

noble, maestro de albañilería. De estado soltero. Tiene 6 yeguas de vientre, 6 vacas, 5 caballos mansos, una escopeta y un par de pistolas y se obliga a cumplir con lo que le corresponda para la fábrica de capilla y cárcel. Lo firmó.

16º Poblador: Don Cosme Damián González. Vecino del Real. Español. Casado con Doña María Josefa de Villarreal. Tres hijos: 2 varones. Se acompaña de 4 hermanos solteros, que viven bajo su protección y dominio, los que en clase de agregados van a la nueva población.

17º Poblador: Doña Josefa Flores. Viuda de Don Xavier de Villarreal. Vecina del Real. Española. Ocho hijos; 3 varones 2 útiles para tomar las armas, 2 peones y una sirvienta.

18º Poblador: Don Emeterio Sánchez, vecino del Real. Maestro: armero, herrero y platero. Se ofreció ante las personas correspondientes para alistarse e ir a la nueva población a ejercer sus oficios. Concedido por su utilidad como artesano. Es casado con Doña María Micaela Balderas. 2 hijos: un varón. Sus bienes son las herramientas de su oficio además de algunos bienes de campo.

Los vecinos voluntarios al anotarse con sus familias, incluían las armas que poseían, los miembros de la familia que conocían el uso de las mismas, pues se encontraban dispuestos y eran concientes que su traslado sería para enfrentar en cualquier momento el combate con los "indios bárbaros".

Al mismo tiempo de incluir la cantidad de bienes que llevarían al nuevo poblado entre animales y aperos de labranza, se comprometían a pagar las contribuciones correspondientes al llevar a cabo la construcción de la capilla donde se ofrecerían los santos oficios, así como la construcción de la cárcel.

Sin embargo, a pesar de todo lo dispuesto, el Gobernador suspende por un tiempo la fundación, por atender otras urgencias de su gobierno. Bajo la promesa de pasar personalmente al lugar escogido para reconocerlo ocularmente.

Sin hacerlo, envía el expediente completo de información al Virrey, en abril de 1798, junto con los informes de petición de los indios lipanes de establecerse sobre las márgenes del Salado. Esta situación forzará al Gobernador a sacar adelante aquella empresa, aun cuando en varias ocasiones el Virrey

le había negado la posibilidad de aquella fundación por carecer de fomento a nuevas tropas militares.

La idea de fundar una villa para detener ya no solo los ataques, sino el avance de "bárbaros", nace de los vecinos afectados, el Gobernador Herrera la retoma como necesaria y útil; y el Virrey Miguel José de Azanza la aprueba, después de haberlo negado por un tiempo al igual que sus antecesores. Se observa la medida como estrategia hacia la nación lipana de negarles en definitiva la posibilidad de apoderarse de los terrenos comprendidos entre el río Salado y el río Bravo.

Don Simón decide la acción, aun cuando el Virrey aprueba sin precisar más allá de la palabra, toma cartas en el asunto y bajo su propio riesgo y alcance en agosto de 1798, al mes exactamente de la retirada de los lipanes del Salado, procede a fundar la Villa hacia aquel río, sobre su margen izquierdo y después de haber observado personalmente el lugar escogido:

*"por ser aquel terreno apropiado para el efecto y con el fin único y preciso de ahuyentar a los indios..."*²¹

Fueron congregados ahí, diversos vecinos que a voluntad expresa y respondiendo a la solicitud del gobernador:

*"Eran procedentes de la jurisdicción de Vallecillo y de otros partidos, llegando a establecerse, intentando vencer riesgos y trabajos para formar la barrera de los indios y mantener en quietud el resto de las poblaciones del norte del Nuevo Reyno de León."*²²

Desde el primer momento fue llamado Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Azanza, en honor del Virrey que había aprobado la idea.²³ La Villa de Azanza como fue más común llamarla, fue destinada a ser la nueva frontera del Reyno. El Gobernador Herrera apoyó a los nuevos vecinos permitiéndoles no contribuir con los pagos de los impuestos, en tanto no estuvieran establecidos plenamente. Se asignaron al párroco setecientos pesos anuales sobre las novenas benéficas; sin embargo, la notificación de aprobación de la fundación por el Virrey, fue dada un año después: el 3 de agosto de 1799.²⁴

Una vez tomada la decisión de fundar la villa en aquel lugar poblándola con familias de blancos seguidos por fieles sirvientes, algunos indios lipanes logran continuar con los acuerdos de paz, permitiéndoles aisladamente entrar y salir de aquellas poblaciones circunvecinas: Punta de Lampazos, Real de Vallecillo y Villa de Azanza.

Los vecinos que conformaron la nueva población, fueron dirigidos por el Sr. Don Vicente Vedia y Pinto, vecino de Vallecillo y nombrado para tal efecto por el Gobernador Herrera, Capitán de la Compañía de Dragones Provinciales de la nueva población con dos asistentes: Juan José de Reyna y José Antonio Flores.

Don Vicente Vedia era un militar español que había llegado a la región al ser descubiertas las Minas de San Carlos, llegando a ocupar diversos puestos en la administración pública. En el año de 1796 aparece como Teniente del Alcalde Mayor del Real de San Carlos de Vallecillo y en 1798 cuando el Gobernador Herrera lo comisiona para dirigir la fundación de Azanza; fungía como escribano del cabildo de Monterrey.²⁵

Además figuran los nombres del Teniente Juan José de los Santos, Sargento José Vicente de los Santos, Sargento Cosme Damián González, Cabo Pedro de Villarreal, Cabo Francisco Lozano; así como vecinos criadores tanto de ganado menor como mayor: Don Santiago Fernández, Don Juan Francisco Elizondo, Don Pedro de la Garza. Don Gerónimo de los Santos, Don Fernando Elizondo, Don Bruno de Villarreal, Don Ventura Elizondo, Doña Josefa Flores, Don Guadalupe de Villarreal, Don Andrés y Don Marcos de Villarreal, Don Ygnacio Barreda, Don Javier de la Garza, Don José Manuel Ramírez y Juan José Benavides.²⁶

Escasos son los documentos que hablan de la vida que llevaron estos vecinos en el lugar. Las referencias fueron dadas indirectamente en gran cantidad una vez efectuada la inundación (1802) en los informes solicitados por el Virrey y mandados tanto por los gobernadores de las provincias afectadas, como por el Comandante don Félix María Calleja.

El exceso de lluvias provocaron la semidestrucción de siete casas existentes y de los 16 jacales levantados con singular esfuerzo por sus dueños. Los sembradíos y el ganado entre otras cosas, fueron arrasados por la corriente del río.

7. EL TEMPORAL DE LLUVIAS Y LA INUNDACION DE 1802

El día 21 de junio de 1802, se inició en la región un inusitado temporal de lluvias que duró ininterrumpidamente varios días con sus noches, logrando en forma repentina una extraordinaria crecida del río Salado, que abarcó en distancia de seis a siete leguas más allá de ambas márgenes normales.

Los campos quedaron cubiertos de agua, sin saberse en muchos días de los estragos, afectando la población y el poblado de la Punta, las haciendas y los ranchos situados en las inmediaciones del río Salado y sobre todo la Villa de Azanza recién fundada sobre la margen izquierda de aquel río.

El temporal de lluvias duró once días, del 21 de junio al 2 de julio, por lo cual, junto al desbordamiento del río se hacía imposible valorar las pérdidas efectuadas por los dos hechos. La escasa población de Azanza quedó aislada y sin poder pedir o recibir auxilio; en la Punta de Lampazos y en el Vallecillo, supusieron perdida tanto a la población como al poblado.

Se encontraba responsable del Gobierno en el Nuevo Reyno de León el 2º Comandante de Milicias, Don Pedro de Herrera; una vez que el Gobernador Don Simón de Herrera y Leyva había solicitado permiso para ausentarse por un mes de la provincia.

Bajo esa circunstancia, Don Pedro de Herrera informa al Comandante de la 10ª Brigada Don Félix Calleja:

"...que había perecido totalmente la población de Azanza, por el hecho de que el Teniente de la Compañía de Milicias del Real de Vallecillo, le había informado, el haber salido con los milicianos y vecinos al socorro de la población, no pudiendo en quince días consecutivos llegar a ella..."²⁷